

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALCOBENDAS**

OTROS ANUNCIOS

Cumplido el plazo de ocupación de unidades de enterramiento temporales del cementerio municipal de Nuestra de la Paz, de Alcobendas, y en virtud de las facultades que tengo conferidas, he resuelto:

Que se proceda a la exhumación, para su traslado al osario municipal, de los restos cadavéricos siguientes:

Campaña exhumaciones 2011

Apellido y nombre. — Tipo. — Número. — Fila. — Panel. — Ubicación

Trueba Pérez, Julio. — Nicho. — 1. — 2. — 5. — P.N.
Delgado Díaz, Paz. — Nicho. — 2. — 1. — 5. — P.N.
San Cristóbal Blanco, José Antonio. — Nicho. — 2. — 4. — 5. — P.N.
Román Hernández, Carlos. — Nicho. — 3. — 3. — 5. — P.N.
Martín Muñoz, José. — Nicho. — 5. — 2. — 5. — P.N.
Sobrino Abad, Anastasio. — Nicho. — 6. — 2. — 5. — P.N.
Iglesias Ortiz, Esteban. — Nicho. — 104. — 2. — 0. — N.P.
Sánchez Anónima, Remedios. — Nicho. — 89. — 1. — 0. — N.P.
Varela Boladeras, Francisco. — Nicho. — 35. — 2. — 0. — N.P.
Birgitte, Hoyer. — Nicho. — 10. — 5. — 0. — N.P.
Montalvo García, Juan. — Columbario. — 18. — 2. — 1. — P.N.
Lastra Gorospe, Emiliano. — Columbario. — 21. — 5. — 1. — P.N.
Lastra Hormaeche, Begoña. — Columbario. — 21. — 5. — 1. — P.N.
Hormaeche Martínez, Martina. — Columbario. — 21. — 5. — 1. — P.N.
Lastra Hormaeche, Laura. — Columbario. — 21. — 5. — 1. — P.N.

La exhumación comenzará a realizarse a partir del día 7 de noviembre de 2011, siempre y cuando haya transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y si las condiciones climatológicas no lo impiden.

Igualmente, la presente resolución se publicará en el “Boletín Informativo Municipal, 7 Días” y en el tablón de edictos de la Corporación.

Durante el plazo mencionado, los familiares de los inhumados podrán adoptar las medidas o reclamaciones que su derecho les permita.

Alcobendas, a 13 de julio de 2011.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/6.797/11)